

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22115** *GRUPO INMOBILIARIO CONSUREDIF, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 201/09, dimanante de los Autos 202/09, a instancia de Manuel Cid Fraile contra Grupo Inmobiliario Consuredif SL, en la que con fecha 14-6-2010 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 27.961,11 euros de principal más 8388,33 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5.º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de junio de 2010.- Secretario.

ID: A100048599-1